



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 21/10/16	Hs. 11:48
Numero: 1677	Fojas: 4
Expte. N°	
Girado:	
Expedido:	Leg 3420

NOTA N°: 148  
LETRA: P.S.P.

USHUAIA, 20 de Octubre de 2016.-

Sr. Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia  
Don Juan Carlos PINO  
S / D

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de incorporar al Boletín de Asuntos entrados de la próxima sesión ordinaria, el siguiente proyecto de resolución, declarando de Interés Municipal la aplicación para dispositivos móviles denominada NUESTRAS MALVINAS, que fuera creada y lanzada por el Centro de Excombatientes de Malvinas en Ushuaia (CEMU) en colaboración con instituciones gubernamentales.

El mismo se presenta acompañado de sus correspondientes fundamentos, según lo establecido en el artículo 94º del Reglamento Interno Decreto C.D. 09/2009.

Silvio BOCCHICCHIO  
Concejal P.S.P.  
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

## FUNDAMENTOS

El Centro de Excombatientes de Malvinas en Ushuaia (CEMU) lanzó recientemente con la colaboración de personal del Ministerio de Educación provincial, la aplicación para teléfonos celulares llamada "Nuestras Malvinas".

Tal como reza la presentación realizada por el CEMU: "Esta es una idea del Centro de Excombatientes de Malvinas en Ushuaia, con el fin de que cada argentino y amigos de Malvinas puedan tener Malvinas "en la mano" y "a la mano" en caso de necesitar un momento de reflexión sobre lo que los argentinos somos".

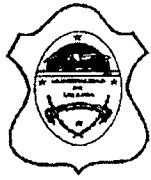
La idea nació como una inquietud de quien es hoy el presidente de la institución Walter Andrés Batista, para "aprovechar y amalgamar dos cuestiones muy arraigadas en la sociedad fueguina como lo son, la producción de teléfonos celulares de alta gama o smartphones y la que es especialmente cara y profunda a su ADN la Cuestión Malvinas".

Alrededor de mediados de marzo Batista conoció a Gustavo Iturriz de la Dirección de Ciencia y Tecnología del Gobierno de TDF, y al comentarle esta inquietud ofreció sus capacidades y con la correspondiente autorización de la Subsecretaría de Planeamiento Educativo, comenzaron a diseñar esta herramienta que hoy está al alcance de todo el mundo.

La primitiva idea fue lo que hoy se denomina "Distancias del Corazón", pretendiendo lograr que una aplicación, además de contabilizar la distancia a un punto, pudiera mostrar hacia dónde se encuentra ese lugar, "para uno poder dirigir la mirada y porque no el espíritu y los sentidos".

Otra de las secciones de la nueva aplicación se denomina "Mensajes en el Tiempo", por medio de las herramientas que la ciencia "pone a nuestro alcance para traer desde 1982 hasta nuestros días, cartas enviadas a nuestros combatientes, mensajes de amor, de vida, de valor y coraje, dándoles ánimo y apoyo para que no se sientan solos. Cuántos de ellos se habrán aferrado a esa carta en el momento supremo de la vida en el cual la entrega absoluta de su ser inmortaliza su nombre en el bronce".

MO



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

A estas dos secciones, las más sensibles tal vez, se agregan la de "Noticias", actualizadas desde el sitio El Malvinense, y una muy especial mención es para la sección "Historia" ya que la complejidad de esta línea de tiempo interactiva y la posibilidad de ampliar el contenido que allí se expone, la hacen enteramente competente para lo que la palabra historia refiere.

Los excombatientes han sido distinguidos como ciudadanos destacados de Ushuaia, a la vez que han permitido mantener y transmitir vivo el reclamo de soberanía sobre una parte integral del territorio de nuestra provincia a lo largo de los años más duros de la post guerra y la política de frivolidad encarada en los años '90.

Asimismo, hoy estos Veteranos de Guerra de Malvinas (VGM) llevan delante de manera autogestiva en pueblos de frontera y parajes lejanos el proyecto Malvinizando la Patria, manteniendo vivo el reclamo de soberanía sobre nuestras islas.

Por todo lo expuesto solicito el acompañamiento de mis pares en el siguiente proyecto de resolución:

Una firma manuscrita en tinta negra que parece decir "Silvio Bocchicchio".

**Silvio BOCCHICCHIO**  
Concejal P.S.P.  
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

**EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1.- DECLARAR** de Interés Municipal la aplicación para dispositivos móviles denominada NUESTRAS MALVINAS, que fuera creada y lanzada por el Centro de Excombatientes de Malvinas en Ushuaia (CEMU) en colaboración con instituciones gubernamentales.

**ARTÍCULO 2.- RECONOCER** y Destacar la labor que llevan adelante desde el CEMU, con su proyecto "Malvinizando la Patria", destinado a mantener viva la memoria por la Cuestión Malvinas en pueblos de frontera y parajes lejanos.

**ARTÍCULO 3.-** De forma.-

Una firma manuscrita en tinta negra que parece leer "Silvio Bocchicchio".

Silvio BOCCHICCHIO  
Concejal P.S.P.  
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

NOTA Nº 151 /2016

Letra: Bloque FPV-JCP

USHUAIA, 21 de Octubre de 2016.-

SEÑOR SECRETARIO  
CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
Dr. Alejandro BEROLA

S / D

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE USHUAIA	
SECRETARÍA DE LA CIUDADANÍA	
ASISTENTES SOCIALES	
Fecha: 21/10/16	Hs. 12:51
Número: 1697	Fojas: 3
Legajo. Nº	
Por:	
Por:	

Por medio de la presente me dirijo a Usted y a los Señores Concejales, a efectos de incorporar el presente PROYECTO DE RESOLUCIÓN para ser tratado sobre tablas en la próxima Sesión Ordinaria.

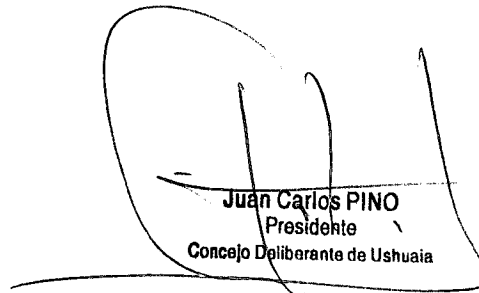
**REFERENCIA:** Vereda de la calle **Rivadavia y Gob.**

**Campos.**

Las veredas las debe realizar el contribuyente como es sabido, pero desde hace más de 10 años esta esquina no tiene veredas, se hacen lagunas los días de lluvia, deshielo y los días muy fríos una pista de patín .Tomando y analizando la cantidad de transeúntes que circulan y hacen uso de esta, y esta lindante al Supermercado La anónima, es una arteria que utilizan también muchísimos los turistas.

Ante lo planteado creemos necesario de tomar las medidas correspondientes para que se concrete su construcción, por medio del contribuyente o por medio de la municipalidad, cobrándola de los impuestos municipales. La municipalidad deberá construir los cordones cunetas faltantes.

Sin otro particular contando con el acompañamiento de los señores concejales, saludo atentamente.

  
Juan Carlos PINO  
Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia



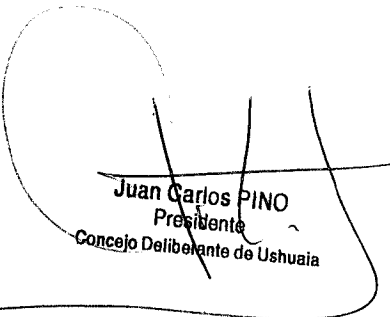
*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

## **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**ARTICULO Nº 1.** SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal la intimación y/o construcción de la misma de la vereda ubicada sobre las calles Rivadavia y Gob. Campos según Anexo I que corre como agregado de la presente.

**ARTICULO Nº 2.** REQUERIR al área de Obras Publicas a tomar intervención de los lugares mencionados

**ARTICULO Nº 3.** De forma.-



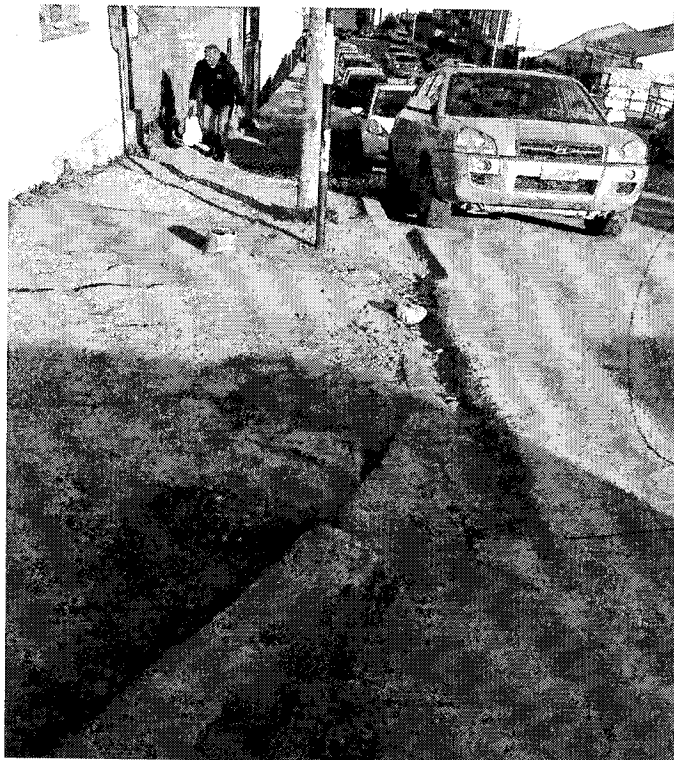
Juan Carlos PINO  
Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

**ANEXO I**

Calle Gob. Campos y Rivadavia



~~Juan Carlos PINO~~  
Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"*